



## EQUIPO EDITORIAL

**Ph.D. Diego Enrique Pinilla Rodriguez**  
**DIRECTOR / EDITOR EN JEFE**

**Ph.D. Gerardo Miguen Nieves Loja**  
**COORDINADOR EDITORIAL**

**Ph.D. Patricia Hernandez Medina**  
**COORDINADORA EDITORIAL**

**MSc. Pablo Rosas Chávez**  
**DISEÑADOR**

**MSc. Pablo Méndez Naranjo**  
**COORDINADOR TECNOLÓGICO**

**MSc. Patricia Chiriboga**  
**ASISTENTE EDITORIAL**

**MSc. José Vinicio Palacios Carrillo**  
**ASISTENTE EDITORIAL**

**Lcd. Jenny Alexandra Freire Rivera**  
**TRADUCTORA DEL INGLES**

**Anthony Andres Cedeño Diaz**  
**MAQUETADOR**

## COMITÉ EDITORIAL

Ph.D. Galo Rodrigo Guerrero  
Universidad Técnica Particular de Loja

MSc. Carlos Hernando Escobar Uribe  
Universidad del Bosque, Colombia.

Ph.D. Damián Bil  
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas  
y Técnicas, Argentina.

MSc. Marcos Baudean  
Universidad ORT, Uruguay.

Ph.D. Juan Carlos Vilaseca Berrios  
Universidad Mayor de San Andrés, Bolivia.

Ph.D. Susana de las Mercedes Andrade Orellana  
Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

Ph.D. Andrés Botero Bernal  
Universidad Industrial de Santander, Colombia.

Ph.D. Julio César Guanche Zaldivar  
Flacso, Ecuador.

Ph.D. Tania Lizeth Zabala-Peñafiel  
Flacso, Ecuador.

Ph.D. Edgar Corso Sosa  
Instituto de Investigaciones Jurídicas,  
Universidad Nacional Autónoma de México.

Ph.D. Patricio Sánchez Cuesta  
Universidad Nacional de Chimborazo, Ecuador.

Lcd. Jenny Alexandra Freire Rivera  
Universidad Nacional de Chiborazo, Ecuador.

Ph.D. Maria de Los Angeles Sanchez Dominguez  
Universidad de Granada, España.

Ph.D. (c) Andrés Santacoloma Santacoloma  
Goethe University Frankfurt, Alemania.

Ph.D. Paula Otero Hermida  
Universidad Politécnica de Valencia,  
España.

Ph.D. Maximiliano Alberto Aramburo Calle  
Universidad Pontificia Bolivariana,  
Colombia.

Ph.D. Javier Ivan Soledad Suescún  
Universidad de Pamplona, Colombia.

Ph.D. Vicente José Benito Gil  
Universidad de Alicante, España.

Ph.D. Diana Beatriz González Carvallo  
Centro de Estudios Constitucionales de la  
Suprema Corte de Justicia de la Nación,  
México.

Ph.D. Myrna Limas Hernández  
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez,  
México.

Ph.D. José Luis Crespo Fajardo  
Universidad de Cuenca, Ecuador.

Ph.D. Luis Rafael Morales La Paz  
Universidad Católica Andrés Bello,  
Venezuela.

Ph.D. Daniel Lahoud  
Universidad Católica Andrés Bello,  
Venezuela.

MSc. Diana Milena Murcia Riaño  
Universidad del Bosque, Colombia.

Ph.D. Juan Pablo Jaimes Villamizar  
Universidad Simón Bolívar, Colombia.

Ph.D. Miguel Ángel García  
School of Law, University College Cork,  
Irlanda.

Ph.D. Roberto del Barco Gamarra  
Universidad Técnica de Oruro, Bolivia.

Msc. Gonzálo Jonás Paredes Reyes  
Universidad Católica de Santiago de  
Guayaquil.

Msc. Sol David López Domínguez Rivas  
Universidad de Guayaquil, Ecuador.

Ph.D. Juan Ramos Martín  
Pontificia Universidad Javeriana, Colombia.

Ph.D. Priscila Hermida  
Pontificia Universidad Católica del Ecuador,  
Ecuador.

Ph.D. Milton Fernando Montoya Pardo  
Universidad Externado de Colombia.

MSc. Juan Pablo Cabrera Vélez  
Universidad Estatal de Bolívar, Ecuador.

MSc. Jorge Andrés Cruz Silva  
Pontificia Universidad Católica del Ecuador,  
Ecuador.

Ph.D. Narcisa Jessenia Medranda  
Morales  
Universidad Politécnica Salesiana,  
Ecuador.

Msc. Ximena Margarita Coronado  
Otavalo  
Pontificia Universidad Católica  
del Ecuador, Ecuador.

Ph.D. Pablo Andrés Escandón  
Montenegro  
Universidad Andina Simón Bolívar,  
Ecuador.

Msc. María Eugenia Borja Lombeida  
Universidad Nacional de Chimborazo,  
Ecuador

Ph.D. Damián Emilio Gibaja Romero  
Universidad Popular Autónoma del  
Estado de Puebla, México.

Abogado William Iván Gallo Aponte  
Universidad Externado de Colombia.

Msc. Alejandro Hernández Luis  
Facultad Latinoamericana de Ciencias  
Sociales FLACSO, Ecuador.

Ph.D. Amir Al Hasani Maturano  
Universidad de las Islas Baleares, España.

Dra. Beatriz García-Carro Peña  
Universidad de A Coruña – España.

Dra. María Carmen Sánchez Sellero  
Universidad de A Coruña – España.

Dra. Orazi Sofía  
Universidad Nacional del Sur - Argentina.

Ph.D. Adriana Uquillas Andrade  
Escuela Politécnica Nacional – Ecuador.

Edgar Lascano Corrales, MBA  
Universidad Regional Autónoma de los  
Andes – Ecuador.

Raúl Comas Rodríguez, PhD  
Universidad Regional Autónoma de los  
Andes – Ecuador.

Dra. Janneth Clavijo  
CONICET-UPC – Argentina.

Dr. Luis Manuel Marcano Salazar  
Universidad SEK/Santiago de Chile.

Verónica Armijos Buitrón, Ph.D.  
Universidad Técnica Particular de Loja –  
Ecuador.

Mg. Jhoana Elizabeth Paladines Benitez  
Universidad Técnica Particular de Loja –  
Ecuador.

Mg. Elveny Laguado Jaimes  
Universidad Cooperativa de Colombia.

Dra. Marta Seiz  
Universidad Nacional de Educación a Distancia  
(UNED).

Ph.D. Eider Bilbao-Aiastui  
Universidad del Atlántico Medio – España.

Dr. Julio Cabero Almenara  
Universidad de Sevilla – España

Ph.D. Franz del Pozo  
Universidad Central del Ecuador

Dra. María Jesús Ariza Colmenarejo  
Universidad Autónoma de Madrid – España.

Mg. Franklin Cevallos Cabezas  
Instituto Ecuatoriano de Derecho Procesal.

Mg. Adriana Gallardo Vargas  
Universidad Anahuac - México.

Mg. Ana Ximena Salguero Cajo  
Escuela Superior Politécnica de Chimborazo –  
Ecuador.

Presentamos el número 11 de KAIRÓS, revista de ciencias económicas, jurídicas y administrativas, de la Universidad Nacional de Chimborazo. En este número, el primer artículo: *Más allá de la pobreza. Propuesta de políticas públicas para mejorar el bienestar poblacional*, de Contreras-Jaramillo y Tituaña-Castillo (Universidad Técnica Particular de Loja) a partir de un estudio focal en el cantón Loja–Ecuador a personas que viven en extrema pobreza, identifican los principales problemas que afectan su bienestar, como un medio para construir con mayor base políticas públicas. Concluyen que la pobreza no es solo una cuestión de ingreso, y que por tanto, la ayuda estatal no tiene por qué limitarse a la estrictamente monetaria.

En el segundo artículo, Yanez-Yanez y Mila-Maldonado (Universidad de Otavalo), en su artículo: *La oralidad como principio constitucional de los procesos*, analizan el contenido y alcance del principio de oralidad en el contexto procesal del Estado constitucional de derechos, determinando la influencia que tiene la oralidad como elemento básico y fundamental de los procesos de corte acusatorio, como parte del fenómeno de la constitucionalización del derecho, por lo que el referido principio se erige como el nuevo paradigma de la práctica del derecho procesal.

En el tercer artículo: *¿de qué manera incide la nacionalidad para obtener refugio en México? Un análisis comparativo entre venezolanos y centroamericanos*, Gutiérrez López, Garibay Ascencio, y Gámez Flores, afrontar el interrogante de si la nacionalidad se torna en un factor para obtener refugio en México, encontrando patrones de coincidencia para rechazar a las mismas nacionalidades, algo que se explica por la presión que ejerce Estados Unidos sobre México en materia de política migratoria.

En el cuarto artículo: *Sector construcción en Ecuador: un análisis en el contexto de pandemia por COVID-19*, Díaz-Muñoz, Arias y Tinajero (Universidad Técnica de Cotopaxi), identifican las diferencias antes, en la pandemia y luego de ella, respecto del comportamiento del sector de la construcción en el Ecuador. Concluyen que únicamente el PIB es estadísticamente significativo en la explicación del comportamiento, lo cual puede deberse a que el impacto de la pandemia es recogido en la contracción de la actividad económica.

En el quinto artículo: *Competencias digitales del profesorado universitario: un análisis bibliométrico*, Urrego (Universidad Nacional de Chimborazo) y Grados-Fabara y Vilema Endara (Unidad Educativa “Victoria Vásconez Cuví – Simón Bolívar – Elvira Ortega”), realizan un análisis bibliométrico de las competencias digitales del profesorado de educación superior en los últimos diez años. Sus resultados muestran que las publicaciones y citas están concentradas en ciertos países y autores, que corresponden a aquellos que trabajan en redes más grandes y tienen mayores índices h y g.

En el sexto artículo, Raza-Carrillo y Araque-Jaramillo (Universidad Andina Simón Bolívar – Ecuador); y Grey Castillo (Banco Pichincha), identifican las principales iniciativas del banco analizado, para reducir su impacto ambiental y el de sus clientes. En particular, reseñan la estrategia de “biocrédito” y presentan sus resultados en tres indicadores: reducción de emisiones de CO<sub>2</sub>, reducción de consumo de agua y reducción de consumo de energía. Hallan importantes niveles de reducción en los tres indicadores, lo que confirma la eficacia de implementar estas iniciativas en la banca.

En el séptimo artículo, *Familia que cuida: un análisis respecto a la valorización de la oferta*

*pública dirigida a los cuidados en Chile*, Retamal-Retamal y Elizondo Orellana (Pontificia Universidad Católica de Chile), proponen relevar la percepción de los cuidados con el objeto de identificar las dificultades de las familias en las comunas de Chile. Indagan sobre la valorización de la oferta pública dirigida a los cuidados e identifican los obstáculos que impiden a los cuidadores acceder a la oferta pública existente en ese país.

En el octavo artículo: *Factores que determinan el comportamiento de la cartera de crédito del sector bancario venezolano, período: 2004 – 2018*, Cortez-López y Lahoud-Carrero (Universidad Católica Andrés Bello – Venezuela), estudian los factores que afectan la cartera de créditos del sistema bancario venezolano entre los años 2004 y 2018. En términos concretos, el trabajo buscó entender cómo la política de represión financiera afectó al sistema económico en general.

Por último, el artículo: *Evaluación del proceso de enseñanza- aprendizaje del lenguaje escrito en el aula virtual durante la pandemia del COVID-19 en la educación básica*, Zambrano-Pontón (Universidad Nacional de Chimborazo) y Haro-Velasteguí (Universidad Técnica de Ambato), analizan el proceso de aprendizaje de la escritura mediante el uso de las plataformas virtuales educativas, durante la COVID-19, señalando los aciertos y ciertos errores derivados del uso de los entornos virtuales de aprendizaje en el proceso de escritura.

Como siempre agradecemos a los autores que publican en esta edición, así como a los revisores, quienes aportaron para mejorar estos artículos.